



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Viernes. 1.º de diciembre de 1978

Núm. 276

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 9.461

Ministerio del Interior

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen e incluyen determinadas plazas de relación de vacantes de Secretarías de Ayuntamientos, convocadas para su provisión en propiedad por resolución de 7 de julio de 1978.

Vistas las reclamaciones y solicitudes presentadas por las Corporaciones afectadas, y revisado el expediente de la convocatoria del concurso de traslados para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarías de Ayuntamientos, atribuidas a Secretarios de segunda categoría de Administración Local correspondientes a municipios de 5.001 a 8.000 habitantes, acordada por resolución de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1.º de agosto siguiente),

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 194.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, ha resuelto:

Primero. Excluir de entre las vacantes convocadas en dicho concurso las siguientes:

Ayuntamiento de Orol (Lugo), por tener un censo menor de 5.000 habitantes.

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), por estar clasificado en clase superior (resolución de 30 de enero de 1973).

Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), por estar clasificada en clase superior (resolución de 3 de mayo de 1978).

Segundo. Incluir en el citado concurso las vacantes de las Secretarías de los Ayuntamientos que se citan a continuación y que no fueron relacionadas por omisión:

Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), 7.011 habitantes.

Ayuntamiento de Luque (Córdoba), 5.029 habitantes.

Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), 7.074 habitantes.

Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), 5.223 habitantes.

Ayuntamiento de Abadín (Lugo), 5.206 habitantes.

Ayuntamiento de Becerreá (Lugo), 5.265 habitantes.

Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas), 5.871 habitantes.

Ayuntamiento de Tuineje (Las Palmas), 5.046 habitantes.

Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria), 2.004 habitantes, clasificada en clase superior (resolución de 14 de junio de 1977).

Los funcionarios que deseen solicitar las plazas que se incluyen deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de diez días naturales, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes a estas plazas que en su día ya presentaron la documentación para participar en el concurso que se amplía podrán intercalar las nuevas vacantes entre las que ya tenían solicitadas; en el caso de que procedan así deberán consignar en la correspondiente instancia la relación completa de las plazas que solicitan, que comprenderá las que ya habían concursado y las que deseen incluir de las nueve a que se refiere la presente ampliación; no será admitida ninguna otra variación que afecte a plazas que ya solicitaron en su día.

Los funcionarios que no participaron en el concurso solamente podrán

incluir en su instancia las plazas que se amplían por esta resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1978. — El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

(Del «B. O. E.» núm. 281, de fecha 24 de noviembre de 1978).

SECCION TERCERA

Núm. 9.512

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo corporativo de esta Excma. Diputación se aprobó modificar diversos apartados de las bases de la convocatoria aprobada por la Corporación para la provisión de dos plazas de enfermeras.

Las modificaciones acordadas son las siguientes:

Base primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria, mediante oposición en turno restringido, de dos plazas correspondientes al III grupo de Administración especial, subgrupo 17), técnicos auxiliares, que se encuentran clasificadas con el coeficiente retributivo básico 1'9, dos pagas extraordinarias, incentivos y demás retribuciones complementarias que se establezcan por la Corporación de acuerdo con las normas legales reglamentarias en su momento.

Base segunda. Condiciones de los aspirantes. — c) Estar en posesión del título de auxiliar diplomada instrumentista.

Base octava. Relación de aprobados. — Presentación de documentos y nombramientos. — 2.º Título de auxiliar diplomada instrumentista.

Dado que la oposición convocada es restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, y como quiera que no se produce ningún perjuicio a tercero, es por lo que se considera no debe darse nuevo plazo para la presentación de instancias y aceptar como válidas las ya presentadas por los aspirantes a la oposición de referencia.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1978.
El Secretario general: P. A., José-María Gimeno.

SECCION QUINTA

Núm. 9.386

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de la conservación de la jardinería existente en el recinto del parque de atracciones, en los pinares de Venecia.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 1.330.000.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 24.950 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1978.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos,

por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.388

Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de limpieza de la estación clarificadora de aguas de Casablanca.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 325.000.

Plazo de comienzo de la limpieza: No podrá exceder de un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 6.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1978.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.391

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de sulfato de alúmina (3.000 toneladas si el producto se ofrece en forma sólida, o 6.000 toneladas en forma líquida), con destino a la planta potabilizadora de

aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 27.750.000.

Plazo de suministro: El correspondiente a la entrega de la cantidad de producto fijada, en función de la demanda provocada por la calidad de las aguas a tratar.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 218.750 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1978.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.389

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de acometida de agua y alcantarillado en la guardería infantil «Aragón», del barrio de la Paz.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones

Núm. 9.395

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de instalación de farmacia y acceso a la Unidad de Tratamiento Intensivo en la Casa de Socorro.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.396

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de alcantarillado y desagüe en el colegio nacional «Jerónimo Blancas».

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.295

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de avenida de la Jota, 53-55, con entrada por calle sin nombre, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.296

Ha solicitado don Jesús Arroyo Gracia la instalación y funcionamiento de cafetería-restaurante «El Gastrónomo», sito en calle Mártires, 6, con cincuenta y ocho motores de 52/25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.297

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la vía Imperial, 23, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.298

Ha solicitado don Manuel Díaz Lorente la instalación y funcionamiento de aparcamiento de vehículos, sito en calle Escultor Salas, 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.299

Ha solicitado don Angel Muñoz Gil la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica, sita en calle Asturias, 3, con cuatro motores de 6'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.300

Ha solicitado don Antonio Calvo Blasco la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en calle López

por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.392

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de pavimentación en los patios de recreo de los colegios nacionales «Fernando el Católico», «Julián Sanz Ibáñez» y «Domingo Miral».

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.393

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de un cerramiento en el colegio nacional «Ramón Pignatelli».

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.394

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de un muro de contención en el colegio nacional «Jerónimo Blancas».

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Allué, 9-11, y calle San Antonio María Claret.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.301

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Daroca, 77, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.302

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Francisco Vitoria, 26, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.303

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Doctor Iranzo, 17, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.304

Han solicitado las Siervas de los Pobres la instalación y funcionamiento de un depósito de 8.334 litros de capacidad para almacenamiento de propano, sito en calle Nuestra Señora de la Oliva, angular a calle Pablo Parellada.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.305

Ha solicitado el Colegio Teresiano «Nuestra Señora del Pilar» la instalación y funcionamiento de un depósito de 19.760 litros de capacidad para almacenamiento de propano, sito en camino de Pinseque, sin número (urbanización «Maitena»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.306

Ha solicitado el Real Club de Tenis de Zaragoza la instalación y funcionamiento de un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en carretera del Aeropuerto, kilómetro 4'200.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.307

Ha solicitado don Alfonso Garcés Bartolomé la instalación y funcionamiento de taller de mecanizados, sito en barrio de Montañana (calle Nuestra Señora del Rosario, 22), con cuatro motores de 7'500 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.308

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Zumalacárregui, 22, la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.349

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: "Española de Placas de Yeso", S. A.

Domicilio: En Quinto de Ebro (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Representante: Don Emilio Lorente Martínez (Francisco de Vitoria, 15, sexto D, escalera izquierda, Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.350

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Riau Roca.

Domicilio: Mequinenza (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 5,25 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radiarán las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don Victorino Zorraquino Lozano (calle de Don Jaime I, 17).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.383

Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España

Examinada la petición deducida por la Compañía Telefónica Nacional de España, relativa a la expropiación forzosa de una finca sita en Leciénena

(Zaragoza), propiedad del Ayuntamiento;

Resultando que por la Compañía Telefónica Nacional de España, de conformidad con lo previsto en la base 6.ª del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno con fecha 10 del actual, en el que sustancialmente se dice que, para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Leciénena (Zaragoza) se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población, y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en camino del Calvario, propiedad del Ayuntamiento de Leciénena, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza a nombre de la Corporación, con una cabida de 135 metros cuadrados;

Resultando que la Compañía Telefónica Nacional de España solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, para la expropiación forzosa, de una parcela de 83 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca relacionada, propiedad del Ayuntamiento de Leciénena, haciendo descripción del terreno objeto de expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Leciénena (Zaragoza);

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afección de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base 6.ª, en relación con la 8.ª, apartado 9.º, del Decreto de 31 de octubre de 1946, y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 3.º de su Reglamento;

Considerando que la Compañía Telefónica Nacional de España es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base 6.ª de las del contrato de concesión, y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y por tanto, tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles, con el carácter de beneficiaria de expropiación forzosa, que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que, de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación forzosa y artículo 5.º de su Reglamento, procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de

la central telefónica de Leciénena y necesaria la ocupación de una parcela de 83 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca matriz de mayor cabida, sita en camino del Calvario, de la localidad citada, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada localidad de Leciénena, y para lo que se ha presentado la debida justificación;

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno

Acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 83 metros cuadrados de la finca sita en camino del Calvario, de la localidad de Leciénena, que mide en total 135 metros cuadrados y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Leciénena, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y a la beneficiaria de la expropiación, Compañía Telefónica Nacional de España, así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento, por mediación del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 23 de noviembre de 1978. —
El Delegado del Gobierno, León Herrera y Esteban.

Núm. 9.398

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Resolución de 16 de noviembre de 1978 de la Presidencia del "Iryda", convocando concurso - subasta de veintinueve viviendas, sin parcela, en el núcleo de Bardenas del Caudillo, del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda") convoca concurso-subasta de veintinueve viviendas, sin parcela, en el núcleo de Bardenas del Caudillo, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

1.º Licitadores. — Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios del "Iryda" u obreros, artesano y profesional que trabajen en la zona de influencia del núcleo de Bardenas del Caudillo, así como entidades agrarias con sede social en Bardenas del Caudillo.

2.º Precio. — Los precios base del concurso-subasta son los que se detallan en el anejo número 2 del pliego de bases.

3.º Amortización. — Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años, con un interés del 4 por 100.

4.º Subvención. — No gozarán de ningún tipo de subvención.

5.º Forma de adjudicación y condiciones. — La adjudicación será en venta, quedando obligados los adjudicatarios al cumplimiento de lo que establece con carácter general en el pliego de condiciones.

6.º Presentación de solicitudes. — Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo que figura en el pliego de bases, en la Jefatura Provincial del "Iryda" (sita en la calle Vázquez de Mella, número 10, en Zaragoza), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

7.º Examen de la documentación. — El pliego de condiciones, donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores, y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º Apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del "Iryda" (avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16), a las once horas del último día hábil de los diez siguientes al plazo de terminación de la presentación de solicitudes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios

Zaragoza, noviembre de 1978. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 9.399

Resolución de 16 de noviembre de 1978 de la Presidencia del «Iryda», convocando concurso-subasta de seis viviendas, sin parcela, en el núcleo de Alera, término municipal de Sádaba (Zaragoza).

La Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda") convoca concurso-subasta de seis viviendas, sin parcela, en el núcleo de Alera, término municipal de Sádaba (Zaragoza).

1.º Licitadores. — Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios del "Iryda" u obrero, artesano y profesional que trabajen en la zona de influencia del núcleo de Alera, así como entidades agrarias con sede social en Alera.

2.º Precio. — Los precios base del concurso-subasta son los que se detallan en el anejo número 2 del pliego de bases.

3.º Amortización. — Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido, y el 90 por 100 restante se amortizará

en veinte años, con un interés del 4 por 100.

4.º Subvención. — No gozarán de ningún tipo de subvención.

5.º Forma de adjudicación y condiciones. — La adjudicación será en venta, quedando obligados los adjudicatarios al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º Presentación de solicitudes. — Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo que figura en el pliego de bases, en la Jefatura Provincial del "Iryda" (sita en la calle Vázquez de Mella, número 10, en Zaragoza), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

7.º Examen de la documentación. — El pliego de condiciones, donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición, puede examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º Apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del "Iryda" (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-16), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes al plazo de terminación de la presentación de solicitudes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1978. El Presidente: Por delegación, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.418

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 279 de 1978 aparece la sentencia de los particulares siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1.º de septiembre de 1978. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 279 de 1978, promovidos por «Talleres Margua», S. L., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don Luis F. García Pérez-Soro, contra la entidad «Poliuretanos Transformados», S. A., con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), carretera de Fuenlabrada a Humanés, kilómetro 1, polígono industrial «Martinsa», nave número 8, y a doña María Dolores Barbería Giménez, vecina de

Madrid, domiciliada en calle Cinca, 30, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por «Talleres Margua», S. L., contra la entidad mercantil «Poliuretanos Transformados», S. A., y doña María-Dolores Barbería Giménez, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen a la entidad actora, solidariamente, la cantidad de pesetas 190.691'67 e intereses legales pertinentes, con expresa condena en costas a los demandados.

Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, por edictos, si dentro de término legal no se solicitare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Poliuretanos Transformados», S. A., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.478

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.153 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Rubi-Ari», S. A., contra doña Encarnación Ogalla Burgueño, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Recogidas, número 48, de la capital de Granada, dedicado a la venta de confecciones, propiedad de «Inmobiliaria del Sur», tasados en 1.000.000 de pesetas.

El adjudicatario, en su caso, deberá destinar el expresado local, por lo menos por tiempo de un año, a la misma

actividad a la que actualmente está destinado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.480

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 300 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Joaquín Zapata Cardiel, contra don José Albiach Roméu, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.ª Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un taquillón modelo «García», referencia 21-85, con cuatro puertas en la parte inferior y dos cajones en la superior, con mármol blanco a manchas negras; tasado en 11.000 pesetas.
2. Un taquillón modelo «Lord», de tres puertas y tres cajones, con mármol jaspeado; en 11.000 pesetas.

Se hallan en poder del demandado, en Benetúser (Valencia), calle General Primo de Rivera, 22.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.483

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.080 de 1978-C, seguido a instancia de don Antonio Ostáriz Izquierdo, representado por el Procurador señor Poncel, contra «Laminación», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los

bienes se hallan depositados en poder de don Armando Colomer Sierra, con domicilio en Zaragoza (polígono de Malpica, calle E, parcela 43), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Coer», de 3 metros entre puntos; valorado en pesetas 260.000.
2. Un copiator neumático, marca «Diplomatic»; valorado en 400.000 pesetas.
3. Un torno de 1'50 metros entre puntos; valorado en 180.000 pesetas.
4. Un taladro marca «Erlo»; valorado en 60.000 pesetas.
5. Una fresadora marca «Jarbe»; valorada en 325.000 pesetas.
6. Una mandrinadora marca «Juaristi», número 3 de cepillo; valorada en 750.000 pesetas.
7. Una mordaza «Arnold», una sierra «Uniz», una esmeril, tres rotaflex y una trezadora; valoradas en pesetas 175.000.
8. Una retroexcavadora marca «Poclain», TY-45, con accesorios y pulpo; valorada en 450.000 pesetas.

Total, 2.600.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.525

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 646 de 1978-C, seguido a instancia de «Octavio y Féliz», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Centro Médico Quirúrgico Materno-Infantil», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Ascensión Moliner Monreal, con domicilio en avenida de Madrid, 89, 8.º, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una multicopista marca «Rank Xerox-450»; valorada en 40.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», de 120 espacios; valorada en 12.000 pesetas.
3. Un tocadiscos marca «Vieta», con amplificador marca «Garrard» y cuatro altavoces; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.485

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 103-B de 1978, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Juan B. González Molina y doña Rosa-María Clúa Sierra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Barbastro (avenida de los Pirineos, 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de pulir terrazo o suelos; en 60.000 pesetas.
2. Una hormigonera; en 25.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.489

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1979, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 87-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Laminaciones y Cortes», S. A., contra don José-Antonio Poncela García y don José Argós García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una fresadora marca «Lagun», modelo F-T-1, eléctrica, en funcionamiento; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.528

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 52 de 1978, instado por «Comercial de Gas y Electricidad» («Cogesa»), representada por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don Francisco Sanz Bonet, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embarcados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 237, correspondiente al día 16 de octubre de 1978.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.491

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 452 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Aceitera del Ebro», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña María del Carmen Franco, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

- 1. Una cafetera eléctrica, marca «Gaggia», de dos brazos; tasada en 15.000 pesetas.
- 2. Un molino dosificador de café,

de igual marca; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del esposo de la demandada, don José-María Sanagustín.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.496

HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN DE SOBRADIEL

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Hermandad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1978, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradiel, advirtiendo que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualesquiera que sean los asistentes a la misma y teniendo en cuenta el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos correspondientes al año 1979.
 - 2.º Aprobación de los ingresos y gastos correspondientes al año 1978.
 - 3.º Renovación del apartado 5.º del artículo 54 del capítulo VII de las Ordenanzas.
 - 4.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.
 - 5.º Préstamo del «Iryda» para reparación de acequias del azud al puente del Jalón.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Sobradiel, 27 de noviembre de 1978. El Juez Mayor de la Hermandad: Por autorización, el Secretario, A. Fernández.

Núm. 9.493

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON, DE HUESCA

Junta general extraordinaria

Por orden del señor Presidente, de acuerdo con la Junta de Gobierno, en sesión de 15 del actual, y según lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato Central, se convoca Junta general extraordinaria para el día 15 de diciembre próximo, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca (calle Santo Angel de la Guardia), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.
 - 2.º Propuesta de presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio económico de 1979.
 - 3.º Homenaje y nombramiento de Presidente de honor de don Antonio Duplá Abadal.
 - 4.º Elección de cuatro vocales jurados del Tribunal de Aguas.
 - 5.º Elección de dos censores titulares y dos suplentes para la fiscalización del ejercicio económico de 1978.
 - 6.º Acuerdo sobre modificación del Reglamento del Sindicato Central y constitución de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón. Delegación a la Junta de Gobierno para la redacción de la nueva Reglamentación de la Comunidad General, Junta de Gobierno y Tribunal de Aguas. Inclusión en la Comunidad General de los usuarios no regantes. Acuerdos que procedan.
 - 7.º Adquisición de una máquina excavadora oruga para suplir los servicios de la dragalina. Acuerdos que procedan.
- El derecho de asistencia a la Junta podrá ser delegado en la forma prevista en el artículo 28 del Reglamento, correspondiendo el número de votos en proporción a la superficie regable declarada.

Nota. — Se ruega asistan a las diez horas en punto.

Huesca, 25 de noviembre de 1978. — El Secretario del Sindicato, José-Luis Martín-Retortillo. — Visto bueno: El Presidente, José-Luis Romeo Martínez.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones